

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/566421/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R235/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **566421**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de agosto de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 05 de agosto 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **566421**, consistente en lo siguiente: **"Los contratos de los fideicomisos vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos"** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/349/2021 a la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; siendo la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas que mediante oficio número SF/SECYT/TES/CPFyCF/DBF/0531/2021 de 10 de agosto del año en curso, informó lo siguiente:

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en respuesta a la solicitud de información con número de folio 566421, realizada por el solicitante a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo la información solicitada la siguiente:

"Los contratos de los fideicomisos vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos".

Al respecto, le informo que personal adscrito al Departamento de Bursabilización y Fideicomisos Públicos, realizó una búsqueda exhaustiva sobre la información solicitada en los documentos, datos, sistema y archivo que obran en dicho departamento, y se constató que existen contratos de fideicomisos anexos, mismos que anexo al presente en formato digital CD.

Como lo solicita el documento y su anexo será entregado de manera oficial y enviado al correo oficial enfice.sefin@finanzasgoaxaca.gob.mx.

Por lo anterior, se le hace de su conocimiento con la finalidad de que el Comité de Transparencia determine lo conducente, y se comunique al solicitante.

Nota: Existen Fideicomisos de deuda pública a los que da seguimiento el Departamento de Deuda Pública y otras obligaciones de pago dependiente de la Coordinación de Control Financiero.

Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción II inciso c), 27 y 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS

C.P. LANDO MATUS DELGADO



Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

De lo inserto se advierte que la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas atendió la solicitud, remitiendo lo solicitado, comunicándole al solicitante que la información que remite dicha Coordinación en CD, se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://drive.google.com/drive/folders/16zSWUGNuP2-qm8VsKycTtZr1US6Hi1p_?usp=sharing

Por lo anterior, este Sujeto Obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 05 de agosto de 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 566421, informando al solicitante que mediante oficio SF/SECYT/TES/CPFyCF/DBF/0531/2021 de 10 de agosto del año en curso el Coordinador de Programas Federales y Control de Fondos de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio contestación a sus cuestionamientos, se anexa oficio en mención para su consulta.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **566421**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al folio 566421

S/FC/ADMIC

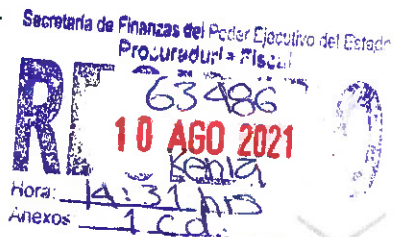
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio número: SF/SECyT/TES/CPFyCF/DBF/O0531/2021.

Asunto: Se rinde informe respecto a la solicitud de información folio 566421.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 10 de agosto de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE



En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en respuesta a la solicitud de información con número de folio 566421, realizada por el solicitante a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo la información solicitada la siguiente:

"Los contratos de los fideicomisos vigentes que tiene el Estado, incluyendo los anexos de los contratos".

Al respecto, le informo que personal adscrito al Departamento de Bursatilización y Fideicomisos Públicos, realizó una búsqueda exhaustiva sobre la información solicitada en los documentos, datos, sistema y archivo que obran en dicho departamento, y se constató que existen contratos de fideicomisos anexos, mismos que anexo al presente en formato digital CD.

Como lo solicita el documento y su anexo será entregado de manera oficial y enviado al correo oficial enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Por lo anterior, se le hace de su conocimiento con la finalidad de que el Comité de Transparencia determine lo conducente, y se comunique al solicitante.

Nota: Existen Fideicomisos de deuda pública a los que da seguimiento el Departamento de Deuda Pública y otras obligaciones de pago dependiente de la Coordinación de Control Financiero.

Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción II inciso c), 27 y 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS

C.P. LANDO MATUS DELGADO



Coordinación de Programas Federales
y Control de Fondos
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría – Tesorera de la SEFIN - Para su conocimiento.

Elaboró: Lic. Pedro Leonardo Avendaño Lavariega.- Abogado adscrito al Depto. de Bursatilización y Fideicomisos Públicos.
Revisó: C.P. Norma Ojeda Sarmiento. - Jefa del Depto. de Bursatilización y Fideicomisos Públicos.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23 134 y 23 142.

www.oaxaca.gob.mx